**Proposiciones con Punto de Acuerdo correspondientes a la Quinta Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.**

**1° de febrero del año 2022.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la DiputadaLuz Elena Guadalupe Morales Nuñez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a los 38 Municipios del Estado para que, en sus planes de desarrollo municipal, incluyan como un eje transversal la perspectiva de género así como políticas públicas con perspectiva incluyente en favor de las personas con discapacidad, adultas mayores, mujeres, niños, niñas, adolescentes y comunidad LGBTTTIQ+.

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del estado de Coahuila de Zaragoza por el aumento de violaciones en los derechos humanos en nuestra entidad, así mismo se exhorte al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila de Zaragoza en el mismo sentido“.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Yolanda Elizondo Maltos, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Gobierno del Estado, coordinen esfuerzos y acciones para reforzar la promoción y difusión tanto de los museos importantes y reconocidos de las grandes ciudades, como de los museos que se encuentran localizados en las ciudades de menor densidad poblacional pero que son de gran interés turístico en Coahuila, con el objeto de fortalecer el turismo cultural y la economía de los Coahuilenses”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel” del Partido Verde Ecologista de México, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa al Gobierno Federal, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), con el fin de que se regule los precios de pruebas covid-19 en los laboratorios y hospitales privados”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Raúl Onofre Contreras, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a los 38 Ayuntamientos del Estado, para que elaboren, revisen y, en su caso, actualicen los atlas de riesgo municipales”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Torreón, Coahuila, para que atiendan la reparación de sanitarios para los usuarios de esta Dependencia”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a los 38 Ayuntamientos del Estado para que revisen el funcionamiento y, en su caso, den mantenimiento a los sistemas de iluminación, así como a los señalamientos, marcas, semáforos y demás medidas de control de tránsito en las vialidades urbanas colindantes con escuelas y centros educativos”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, **“**Para que se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Educación de Coahuila y a la Secretaría de Educación Pública federal, a fin de que implementen capacitaciones integrales para el retorno a las aulas post Covid-19 al personal docente”.

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la DiputadaEdna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de solicitar de la manera más atenta al Poder Legislativo de Coahuila de Zaragoza, para que el viernes 4 de febrero ilumine el Palacio del Congreso de color naranja, en conmemoración del Día Mundial Contra el Cáncer”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Con objeto de solicitar, tanto a la Comisión de Prevención y protección de los Periodistas en el Estado de Coahuila, como a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión (FEADLE), informen a esta Soberanía sobre el estado que guardan sus respectivas investigaciones en relación con los periodistas Coahuilenses que han sido asesinados en el cumplimiento de su labor informativa, de 1989 a 2021.

**De urgente y Obvia Resolución**

**K.** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que de manera coordinada con la Auditoría Superior de la Federación, informen y transparenten el proceso de extinción y destino de los recursos de los fideicomisos que se han eliminado en los últimos tres años en el país”.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE, EN SUS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, INCLUYAN COMO UN EJE TRANSVERSAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ASÍ COMO POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA INCLUYENTE EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTAS MAYORES, MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y COMUNIDAD LGBTTTIQ+.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción IV, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**,en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

En Coahuila reconocemos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y nos adherimos a la obligatoriedad de incorporar la perspectiva de género en la gestión pública, cumpliendo con mandatos nacionales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la palabra otorgada en la firma de acuerdos internacionales como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, marco normativo vanguardista en favor de los derechos de las mujeres con los que cuenta nuestro país y, por supuesto, el estado de Coahuila.

En nuestro estado, los municipios son pieza clave para fomentar los Derechos Humanos y atender las demandas y problemáticas de sus habitantes, identificando las necesidades específicas en los diferentes grupos sociales. Es aquí donde el Plan Municipal de Desarrollo adquiere una gran importancia, al ser el instrumento donde se debe demostrar la inclusión, la voluntad de eliminar la discriminación y la claridad para lograr una sociedad igualitaria.

Incorporar la perspectiva de género como una metodología que permita identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad, no solo es una necesidad sino, también, una obligación de todo gobierno.

Realizar un Plan Municipal de Desarrollo con los lentes de la perspectiva de género de forma transversal y que en sus programas se plasmen acciones en beneficio de grupos en situación de vulnerabilidad como las personas con discapacidad, adultas mayores, mujeres, niños, niñas, adolescentes y comunidadLGBTTTIQ+, a fin de que tengan un acceso efectivo y puedan cubrir sus necesidades específicas.

Así también se da cumplimiento al Código Municipal para el Estado de Coahuila, relacionado a los derechos de sus habitantes mencionados en el artículo 19 y de los cuales las fracciones V y VI mencionan:

V. Acceder a las políticas públicas con perspectiva de género, con la finalidad de que se garanticen los derechos de igualdad entre mujeres y hombres, acordes a la inclusión social y la igualdad de oportunidades con la finalidad de garantizar su empoderamiento. y

VI. Recibir de manera permanente la atención integral con perspectiva de género a través de los ayuntamientos y sus unidades administrativas designadas particularmente a erradicar las malas condiciones y situaciones en contra de las mujeres.

Es entonces fundamental que, dentro del Plan de Desarrollo Municipal se cumplan con diferentes objetivos, estrategias, e indicadores para asegurar la participación de la comunidad en las acciones de gobierno e integrar a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como son las personas con discapacidad, adultas mayores, mujeres, niños, niñas, adolescentes y comunidadLGBTTTIQ+, para que en programas de educación, salud, alimentación, acceso a servicios básicos, por mencionar algunos y de acuerdo a su edad, sexo u origen étnico se garanticen sus derechos humanos y se avance al logro de una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Por lo anterior, me permito presentar ante esta Diputación Permanente, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. -** **SE** **EXHORTA A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE EN SUS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL INCLUYAN COMO UN EJE TRANSVERSAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA INCLUYENTE EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTAS MAYORES, MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y COMUNIDAD LGBTTTIQ+.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 1 de febrero de 2022**

**DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. JESUS MARIA MONTEMAYOR GARZA** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA CALDERON AMEZCUA** |  | **DIP. MARIA ESPERANZA CHAPA GARCIA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |  |  |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR EL AUMENTO DE VIOLACIONES EN LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRA ENTIDAD, ASI MISMO SE EXHORTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN EL MISMO SENTIDO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**H. CONGRESO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las demás Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Las mexicanas y los mexicanos tenemos inherentes a nuestra persona la dignidad y los derechos humanos, y esperamos que todos los días y a todas horas se nos reconozcan;¿pero qué pasa cuando este respeto otorgado por decretos y lineamientos internacionales, por la Constitución Política Mexicana y demás ordenamientos locales no se da, o se proporciona de manera incompleta o errónea y menoscabando nuestra integridad?, y peor aún, ¿qué sucede cuando se vulneran por quienes fundamentalmente deben de velar por ellos, como lo son nuestras autoridades?.

Es el caso que, en el año 2020, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI),registró más de 252 mil expedientes con hechos violatorios y la Comisión Nacional de Derechos humanos reporta más de 26 mil quejas. Además, refirió a Coahuila como uno de los 7 Estados con más violaciones a los derechos humanos.[[1]](#footnote-1)

La Fiscalía General del Estado de Coahuila se encuentra como número uno en la lista de autoridades que ejercen violación a los derechos humanos con 497 quejas; en segundo lugar le sigue la Secretaría de Seguridad Pública con 278 y las Policías Municipales con 248. En cuanto a recomendaciones, se emitieron 79; a diferencia del año 2020 esto significó un incremento de casos en que se comprobó la violación a derechos humanos, lo anterior fue informado por la misma Comisión de Derechos Humanos en Coahuila (CDHEC), luego de rendir su informe en este Congreso Local.[[2]](#footnote-2) Es increíble que las instituciones encargadas de la seguridad pública, ocupan más del 55% de estos lamentables hechos de violencia.[[3]](#footnote-3)

Hechos atribuibles a las instancias de seguridad pública y justicia como: detenciones arbitrarias, tratos crueles, inhumanos o degradantes, torturas, retenciones ilegales, incumplimientos en cateos o visitas domiciliarias, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y hechos por tolerancia u omisión de la autoridad para la protección contra la trata de personas o explotación con fines sexuales, entre muchas otras más, son las que nos dejan en total indefensión, pues precisamente es la autoridad y servidores públicos quienes deben en primer lugar ver y actuar por nuestra seguridad y ahora resulta que es de quien debemos cuidarnos y prestar más atención para no ser afectados o menospreciados, pues sus actos hieren y lastiman nuestra integridad y dignidad.

Con este abuso de poder, muestran una total incapacidad en el actuar al fungir como autoridad. Al no tener respeto en el desarrollo de sus funciones, atropellan la vida de los ciudadanos coahuilenses de manera reiterada y constante, siendo que son a quienes tienen la obligación de servir, pues su cargo está destinado a ello.[[4]](#footnote-4)

En cuanto a las personas que se encuentran en prisión, no solo se están privadas de su libertad, sino también de una estructura que les permita desarrollarse correctamente y propiciar la reinserción social; quienes ahí se encuentran, no ejercen sus derechos humanos porque no cuentan con medicamentos, artículos básicos para su higiene personal o limpieza, ropa, calzado y alimentos adecuados; de acuerdo a lo que los familiares refieren y el sentir con el que reflejan este escenario, se traduce en impotencia, pues no encuentran la forma de hacer un cambio en la condición de sus seres queridos que pasan por situaciones desfavorables y en ese momento, para ellos, son casi imposibles de corregir, pues tienen que soportar una clara trasgresión a sus derechos humanos, sin que exista algo o alguien que garantice una práctica sana de ellos.[[5]](#footnote-5)

Y si hablamos de familias incompletas, vemos que en el 2021 hubo un incremento considerable en personas desaparecidas o no encontradas, uno de los índices más altos desde el 2015, con 114 personas no localizadas; por lo que se puede ver que en el periodo del gobernador Miguel Riquelme ha ido al alza gravemente, aumentando un 81% este hecho delictivo que vulnera los derechos humanos de las personas. Más grave y vergonzoso es encontrarnos dentro de los primeros tres lugares en cuanto a actos de esta naturaleza se refieren. ¿con qué seguridad podemos transitar, trasladarnos o movilizar a nuestras familias dentro del estado de Coahuila? ¿Qué certeza tenemos de que llegaremos a nuestro destino con bien?[[6]](#footnote-6)

Todos estos actos de violencia antes mencionados, son delitos graves que se deben de atacar de inmediato, no podemos permitir que se sigan llevando a cabo, sobre todo por la naturaleza de quien ejercer este espantoso daño que vulnera y deja en total indefensión a todos los coahuilenses y hace que en nuestro día a día estamos totalmente susceptible de ser dañados.

Continuamos con el dedo en el renglón señalando casos de abuso, corrupción y derechos humanos violentados, seguiremos señalando enérgicamente toda inequidad social, solicitando que la justicia prevalezca en beneficios de las y los coahuilenses; pues los quejosos esperan en todo momento salvaguardar sus derechos, y no es suficiente una recomendación, hay que seguir observando y exigiendo que la autoridad responsable cumpla en los términos establecidos.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOLICITANDOLE QUE INSTRUYA TANTO A LOS MIEMBROS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO COMO A LOS ELEMENTOS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES Y A LOS MUNICIPALES DONDE IMPERE EL MANDO ÚNICO, A QUE SE CONDUZCAN CON ESTRICTO APEGO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES RESPETANDO EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS COAHUILENSES, PUES COMO PODEMOS VER DEL TEXTO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, LA MAYOR PARTE DE LAS VIOLACIONES SUFRIDAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS POR LA CIUDADANÍA SON REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DE DICHAS DEPENDENCIAS.

**SEGUNDO:** SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LOS 38 CABILDOS MUNICIPALES, SOLICITANDOLES QUE INSTRUYAN DE MANERA INMEDIATA A LOS ELEMENTOS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDA PÚBLICA MUNICIPAL, A QUE SE CONDUZCAN CON ESTRICTO APEGO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES RESPETANDO EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS COAHUILENSES.

**TERCERO:** SE ENVÍE EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE COAHUILA SOLICITANDOLE QUE EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SE LLEVEN A CABO CURSOS, TALLERES, ADEMAS DE CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS MIEMBROS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ASÍ COMO A LOS ELEMENTOS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA QUE EN TODO MOMENTO SE CONDUZCAN EN SU ACTUAR RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS COAHUILENSES.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 01 de febrero del 2022**

**Grupo Parlamentario de morena**

Dip. Lizbeth Ogazón Nava

Dip. Teresa De Jesús Meraz García

Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares

Dip. Francisco Javier Cortez Gómez.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Yolanda Elizondo Maltos, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que** **se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Gobierno del Estado, coordinen esfuerzos y acciones para reforzar la promoción y difusión tanto de los museos importantes y reconocidos de las grandes ciudades, como de los museos que se encuentran localizados en las ciudades de menor densidad poblacional pero que son de gran interés turístico en Coahuila, con el objeto de fortalecer el turismo cultural y la economía de los coahuilenses,** solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 7 de la Ley del Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila, señala que el derecho de acceso a la cultura es un derecho fundamental de las personas y por ende, es universal, indivisible e interdependiente. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, a disfrutar de los bienes y servicios culturales.

Así pues, el artículo 8 del anterior ordenamiento, manifiesta que las personas tienen derecho de participar de los bienes culturales de la comunidad y el Estado está obligado a reconocer e impulsar la cultura mexicana.

La cultura es un recurso para el desarrollo económico y social de la comunidad. La cultura está presente en la vida de los seres humanos, en las costumbres, creencias, códigos de conducta, vestimenta, lenguaje, arte, ciencia, cocina, religión y promueve herramientas para el desarrollo económico fundamentalmente en la educación, la regeneración urbana, la estimulación de la creatividad, la preservación de los valores comunitarios e identidad de una región para con ello potencializar y generar encadenamientos productivos, logrando un mayor empoderamiento por parte de la población.[[7]](#footnote-7)

Luego entonces, la cultura y el turismo están interrelacionados en una simbiosis necesaria para el desarrollo económico de una comunidad, municipio, estado o país, permitiendo, como ya lo mencionamos, la generación de empleos y en consecuencia, el incremento en los ingresos de las familias.[[8]](#footnote-8)

El turismo cultural conserva el patrimonio que hemos heredado de nuestros antepasados y podría ayudar a mitigar los problemas económicos que la pandemia por COVID19 ha dejado en el estado.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el crecimiento de las industrias creativas se ha duplicado, ya que hasta hace un lustro, la contribución de este sector al PIB mundial era del 3%, según el Centro de Comercio Internacional y para el 2019 ya había ascendido al 7%. Los países desarrollados son los que exportan bienes culturales. En el 2018, el Museo del Louvre superó los 10 millones de visitantes y cobró más de mil millones de euros por uso de nombre, préstamos de obras y servicios. México, pertenece al club de las economías en desarrollo que han logrado estimular el comercio de bienes creativos. Tan solo en el 2019, el Museo Nacional de Antropología superó los 3 millones de visitantes, apenas por debajo del Museo del Prado en Madrid y del Centro Pompidou en París y estuvo por encima del Rijksmuseum en Ámsterdam y la Galleria Degli Uffizi en Florencia.[[9]](#footnote-9)

De lo anterior, queda claro que la contribución de los museos a la sociedad no es sólo cultural, también contribuyen al desarrollo económico de una localidad y Coahuila es rico en museos. En efecto, según el Sistema de Información Cultural del Gobierno Federal, tenemos 66 museos[[10]](#footnote-10), comparado con otros estados con igual densidad poblacional, como Sonora que tiene 29, San Luis Potosí que tienen 32 y el estado de Hidalgo que cuenta con 46 museos.

En Coahuila tenemos museos de gran importancia como el Museo del Desierto, el Museo de las aves, el Museo del Sarape y Trajes Mexicanos y el Museo de la Revolución Mexicana en Saltillo; el Museo Regional de la Laguna; el Planetariun, el Museo Arocena y el Museo del Cerro en Torreón; el Museo Julio Galán y el Museo de Paleontología de Múzquiz; el Museo Pape, Museo El Polvorín y el Museo de Coahuila y Texas en Monclova; el Museo del Vino en Parras de la Fuente; el Museo Casa Venustiano Carranza en Cuatrociénegas; el Museo Casa Morelos, en Morelos y el Museo de las Momias en San Antonio de las Alazanas, Arteaga.

Sin embargo, no podemos dejar de mencionar los museos que se encuentran en las ciudades con menos densidad poblacional, pero únicos en identidad e historia como el Museo Ejido San Juan de Boquillas, en el Ejido de San Juan de Boquillas, Cuatrociénegas; el Museo Madero. Centenario de la Revolución en San Pedro de las Colonias; el Museo Comunitario Casa de la Cultura, en Francisco I. Madero; el Museo de Historia Atlahuaco en General Cepeda; el Museo Emilio Indio Ferández, en Juárez; el Museo Juarista y el Museo Municipal General Jesús González en Matamoros; el Museo de Ocampo, en Ocampo; el Museo Fuerte de San Pedro de Gigedo en Villa Unión; el Museo Ernesto Julio Teissier Flores en Zaragoza; el Museo Cultural Dr. Américo de la Cruz, en Nadadores; el Museo de Arte Sacro de la Parroquia de Santiago Apóstol en Viesca; museos que más necesitan la promoción y difusión de sus acervos culturales y que puede ser la diferencia para mejorar su crecimiento y desarrollo económico.

Los museos forman parte de la construcción histórica y económica de las comunidades, no se puede concebir economía sin turismo, así como tampoco se puede deslindar el turismo de la economía de la cultura; es por ello, que solicitamos atenta y respetuosamente a las Secretarías de Cultura y de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Gobierno del Estado, para que sumen esfuerzos y coordinen acciones para reforzar la difusión y la promoción del turismo cultural a través de nuestros magníficos museos.

Por lo expuesto, se presenta ante esta Diputación Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Gobierno del Estado, coordinen esfuerzos y acciones para reforzar la promoción y difusión tanto de los museos importantes y reconocidos de las grandes ciudades, como de los museos que se encuentran localizados en las ciudades de menor densidad poblacional pero que son de gran interés turístico en Coahuila, con el objeto de fortalecer el turismo cultural y la economía de los coahuilenses.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 1 de febrero de 2022.**

**DIP. YOLANDA ELIZONDO MALTOS**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRIGUEZ MARQUEZ DE LA FRACCION PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), CON EL FIN DE QUE SE REGULE LOS PRECIOS DE PRUEBAS COVID-19 EN LOS LABORATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez** de la Fracción Parlamentaría “Mario Molina Pasquel”del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo** solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución**, con base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

De acuerdo al Plan Estatal de Prevención y Control COVID-19 , la Secretaría de Salud de Coahuila, informa que hasta el 30 de enero de 2022 se contabilizan un total 136,834 casos de COVID-19, incluidos 8,194 decesos.

Como vemos estos últimos días han ido al alza en contagios, por lo tanto, el consumo de pruebas Covid-19 también.**[[11]](#footnote-11)**

La demanda de pruebas rápidas y PCR se disparó con el ascenso de la cuarta ola de contagios de Covid-19 provocado por el avance de la variante Ómicron, que, si bien no se ha demostrado que sea más grave, sí es más viral.

Las autoridades sanitarias han recomendado que, ante la presencia de síntomas, se asuman como positivos a Covid-19 y se aíslen sin la necesidad de hacerse una prueba para confirmar o descartar la presencia del SARS-CoV-2.

Sin embargo, las personas con síntomas y sin prueba han salido en busca de una para comprobar ante sus empleadores que son casos positivos y con ello justificar la falta y por consiguiente tramitar la incapacidad temporal para el trabajo.

Las administraciones públicas están al límite, y una gran parte de la población acude a los hospitales y laboratorios privados para conocer si están contagiados de Covid-19 o no ante la sospecha de tener síntomas o en busca de mayor tranquilidad. La crisis es también una oportunidad para empresas que están haciendo su agosto en lo que algunos califican como “un negocio y mercadeo terrible”.

Un gran número de personas acudieron a estos centros para realizarse una PCR o un test de antígenos y volver a trabajar en el caso de dar negativo. Además, hay muchas personas que tienen que viajar con una prueba del Covid-19 negativa, lo que les deja como única opción acudir a hospitales y laboratorios privados.

Tenemos que ponernos a pensar y ver la situación de muchos ciudadanos, que no obstante, de estar posiblemente contagiados, el tener que [[12]](#footnote-12)incapacitarte y que muchas empresas solo pagan el 60% por la incapacidad o hasta menos, ellos con sus propios medios tienen que pagar una prueba COVID en un laboratorio privado y si aparte le sumamos el aumento de precios en la canasta básica, me parece que la economía de los ciudadanos está siendo gravemente afectada.

Viendo todo esto me parece que de inmediato tenemos que encontrar una solución, ya que los costos para realizarse en prueba COVID en un laboratorio privado están muy descontrolados ya que existe una gran variación de precios.

Estos son algunos precios en laboratorios privados:

En **laboratorios locales de la entidad** sus costos van desde **$ 550.00 prueba de antígenos, $1,050.00 prueba anticuerpos, y $2,600.00 prueba PCR. Laboratorios nivel nacional la prueba PCR $2,498.00 prueba de antígenos $748.00, prueba anticuerpos $748.00.**

En **hospitales privados de la entidad** van desde **$399.00 prueba antígenos, $999.00 prueba anticuerpos, $2,990.00 prueba PCR.**

Debido a estos costos tan elevadoses urgente implementar medidas que eviten prácticas comerciales abusivas en la comercialización ya que se están violentando el artículo 1º, fracción I, de la Ley Federal de Protección al Consumidor donde se menciona que el objeto de esta ley es:

Promover y proteger los derechos y cultura del consumidor y procurar la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.[[13]](#footnote-13)

Son principios básicos en las relaciones de consumo:

*La protección de la vida, salud y seguridad del consumidor contra los riesgos provocados por productos, prácticas en el abastecimiento de productos y servicios considerados peligrosos o nocivos.*

Así mismo el artículo 8 de la citada ley establece que:

*La Procuraduría verificará que se respeten los precios máximos establecidos en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, así como los precios y tarifas que conforme a lo dispuesto por otras disposiciones sean determinados por las autoridades competentes*.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento, me permito presentar ante esta Honorable Diputación Permanente del Congreso, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA PROFECO, CON EL FIN DE QUE SE REGULE LOS PRECIOS DE PRUEBAS COVID EN LOS LABORATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 1 de febrero de 2022.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MARQUEZ**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ONOFRE CONTRERAS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE ELABOREN, REVISEN Y, EN SU CASO, ACTUALICEN LOS ATLAS DE RIESGO MUNICIPALES.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El control de los desastres naturales está fuera de nuestras manos, pero su impacto en la vida de la comunidad es algo que se puede prevenir.

El territorio mexicano tiene más de 5 millones de kilómetros cuadrados y se caracteriza por su gran diversidad geográfica, constituida por un relieve pronunciadamente montañoso, altiplanicie, llanuras, mesetas centrales, ríos lagos, cuencas y mares. Esta gran complejidad nos expone de diversas formas a los fenómenos naturales y humanos.

Según la región geográfica que habitemos, podemos estar expuestos a sismos, erupciones volcánicas, inundaciones, deslaves, tornados, huracanes y más. En atención a esto, en nuestro país a partir de los graves daños causados por el sismo del 19 de septiembre de 1985, el gobierno federal vio la necesidad de establecer el Sistema Nacional de Protección Civil, que le permitiera generar acciones de prevención y auxilio ante un desastre.

El Sistema Nacional tiene como objetivo proteger a las personas, la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros pueden presentarse en el corto, mediano o largo plazo, provocado por fenómenos naturales o antropogénicos (Artículo 15).[[14]](#footnote-14) El Atlas Nacional de Riesgos es una de las herramientas previstas para el control de riesgos.

Este tiene como fin integrar la información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables. Con sus resultados se está en posibilidad de simular escenarios de riesgos ante un fenómeno , para la oportuna toma de decisiones.[[15]](#footnote-15)

Está conformado por información nacional, estatal y de los municipios. Consta de bases de datos, sistemas de información geográfica y herramientas para el análisis y simulación de escenarios, así como la estimación de pérdidas causadas por desastres.

Pese a ello, solo 497 municipios del país, que representan el 20%, cuentan con atlas de riesgos.[[16]](#footnote-16) Esta falta de información para poder realizar las mediciones de riesgo genera una grave problemática que impactará gravemente a la población al presentarse algún fenómeno natural o humano y limita la posibilidad de tomar acciones preventivas que puedan minimizar daños.

Contar con este instrumento debe ser un referente para la elaboración de políticas y programas realizados para la gestión de riesgos, el cual debe mantenerse como una herramienta de permanente actualización, que establece los diferentes niveles de peligro y riesgo de todos los fenómenos que influyen en las distintas zonas del país.

Es por eso que se considera importante que las Unidades de Protección Civil Municipales trabajen en la integración, revisión y actualización de los datos requeridos para conformar el atlas de riesgos de su municipio.

Actuar de forma preventiva permitirá protegernos ante el gran impacto que generan los fenómenos naturales y humanos, y permitirá salvaguardar las vidas y minimizar los daños a la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los 38 ayuntamientos del estado para que elaboren, revisen y, en su caso, actualicen los atlas de riesgo municipales, a fin de contar con los datos necesarios que permitan realizar los análisis de riesgo para prevenir posibles escenarios de afectación ante algún fenómeno natural.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza; 01 de febrero de 2022**

**DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESA DE JESUS MERAZ GARCIA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE TORREON, COAHUILA PARA QUE ATIENDAN LA REPARACIÓN DE SANITARIOS PARA LOS USUARIOS DE ESTA DEPENDENCIA.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE**

**COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.**

La suscrita Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las demás Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Hace unos días circuló en redes sociales el video donde una mujer es sacada del baño de mujeres de uso exclusivo de los empleados de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Torreón.

La mujer manifiesta que el baño para usuarios, en específico de mujeres, estaba en reparación, por lo que solicitó le dieran permiso de entrar al baño de empleados, sin embargo, cuál fue su sorpresa que se le impidió el acceso al mismo, exponiéndole uno de los empleados de la dependencia que asistiera a un baño público.

Esto nos lleva a preguntarnos ¿El acceso a un baño es un derecho Humano?, La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el saneamiento como “el acceso y uso de instalaciones y servicios para la eliminación segura de la orina y las heces humanas.

Un sistema de saneamiento seguro es un sistema diseñado y utilizado para separar la excreta humana del contacto de las personas en todas las etapas de la cadena de servicios de saneamiento, desde la contención en el inodoro hasta el vaciado, transporte, tratamiento (in situ o fuera del sitio) y la eliminación final o uso final.

Los sistemas de saneamiento seguro deben cumplir estos requisitos de acuerdo con los derechos humanos, al tiempo que abordan la eliminación de las aguas grises, las prácticas de higiene asociadas (por ejemplo, el uso de materiales para la higiene anal) y los servicios esenciales que se requieren para [su] funcionamiento (por ejemplo, la descarga del agua que evacua las excretas a través del alcantarillado).

En el Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal se establece en su artículo 33, que las Dependencias y Entidades deberán contar con servicios sanitarios, distinguiendo los de hombres de los de mujeres y con las adecuaciones necesarias para las personas con discapacidad,señalándolos con avisos que los identifiquen y, en aquellos casos que se requiera, deberán instalarse regaderas, vestidores y casilleros, conforme a las disposiciones internas aplicables.

Por retretes y sistemas de saneamiento dignos se entiende disponer, como mínimo, de un número adecuado de baños accesibles, seguros y limpios para mujeres y para hombres, bien iluminados por dentro y por fuera y ventilados, que posean cubículos con cerradura, instalaciones adecuadas para el aseo (para lavarse) con agua limpia, y proporcionar a las mujeres materiales para su higiene menstrual asequibles y apropiados.

No puede ponerse en riesgo la salud por abstenerse de ir a un sanitario en virtud de la falta de instalaciones adecuadas con las que toda dependencia del servicio público debería de contar, pues las instituciones de gobierno existen para el servicio de los gobernados, y las mismas deben hacer frente incluso a las necesidades fisiológicas más básicas del ser humano pues están forman parte de la dignidad humana de toda persona.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE TORREÓN, COAHUILA PARA QUE ATIENDAN LA REPARACIÓN ASI COMO PROPORCION EN EL SERVICIO ADECUADO DE SANITARIOS PARA LOS USUARIOS DE ESA DEPENDENCIA.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 01 de febrero del 2022**

**Grupo Parlamentario de morena**

Dip. Teresa De Jesús Meraz García

Dip. Lizbeth Ogazón Nava

Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares

Dip. Francisco Javier Cortez Gómez.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE REVISEN EL FUNCIONAMIENTO Y, EN SU CASO, DEL MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, ASÍ COMO A LOS SEÑALAMIENTOS, MARCAS, SEMÁFOROS Y DEMÁS MEDIDAS DE CONTROL DE TRÁNSITO EN LAS VIALIDADES URBANAS COLINDANTES CON ESCUELAS Y CENTROS EDUCATIVOS.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Los centros escolares deben ser espacios seguros, en el que nuestras niñas, niños y jóvenes puedan desarrollar sus actividades con tranquilidad y sin riesgos.

Como parte de los criterios preventivos que requieren los entornos educativos, las calles y avenidas que colindan con estos deben ofrecer elementos de protección de forma tal que las y los alumnos no pongan en peligro su seguridad.

Si bien toda infraestructura vial que conforman las ciudades –como lo son calles, bulevares y avenidas—, deben llevar una debida y normada señalización,[[17]](#footnote-17) lo cierto es que la ordenación viaria y de movilidad que rodea a las escuelas debe ser una prioridad por parte de las autoridades municipales.

Y es que las niñas, niños y jóvenes están expuestos constantemente al tráfico vehicular que se concentra, por lo general, en las afueras de sus centros escolares. De acuerdo con cifras del INEGI, entre 2010 y 2019 las distracciones de los conductores dejaron en promedio 3 muertes infantiles por día al ser atropellados, cobrando la vida de 11 mil 155 menores de 14 años en la última década, lo que ubica a estos percances como el principal motivo de muerte infantil por causas violentas o accidentales.[[18]](#footnote-18)

UNICEF, en su informe denominado “Calles para la Vida”,[[19]](#footnote-19) revela que en la región de América Latina y el Caribe, las lesiones causadas por el tránsito son la principal causa de muerte entre niños de cinco a 14 años de edad, la segunda entre adolescentes de 15 a 19 años de edad y se encuentra entre las causas más frecuentes de discapacidades entre aquellos que logran sobrevivir. Estos datos son acordes a lo que se vive en el país.[[20]](#footnote-20) Desgraciadamente, muchas de estas lesiones y muertes ocurren de camino a la escuela, siendo peatones la mayoría de las víctimas.[[21]](#footnote-21)

Las estadísticas revelan que el simple hecho de caminar en la calle o jugar en espacios públicos representa el mayor peligro para un infante en nuestro país. De hecho, el riesgo de atropellamiento es más alto a temprana edad, pues mil 740 niños que perdieron la vida ante el impacto de un auto en movimiento tenían 4 años o menos; mientras que en el rango de 5 a 9 años se presentaron 994 defunciones y entre los adolescentes de 10 a 14 años se registraron 969 casos (periodo 2010-2019). Todas estas muertes, discapacidades, así como el sufrimiento y las adversidades que ocasionan a los niños y a sus familias, se pueden y deben prevenir.

Si bien Coahuila no se ubica entre las entidades con más decesos de niños por accidentes de tránsito,[[22]](#footnote-22) las autoridades deben seguir impulsando esquemas de protección que disminuyan y eviten estos siniestros.

Por ello, en sesiones pasadas nuestro grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nos manifestamos acerca de la necesidad de que, las nuevas administraciones municipales, incluyan dentro de sus planes de desarrollo objetivos, estrategias y políticas en materia de seguridad vial.

No obstante, sabemos que estos planes se encuentran en proceso de elaboración y, mientras tanto, los alumnos han retornado a clases presenciales. Ante ello, es urgente hacer un atento y respetuoso llamado a los 38 gobiernos municipales para revisar, adaptar o rehabilitar las instalaciones públicas y medidas de precaución en los puntos más críticos de las avenidas, calles y bulevares inmediatos a las zonas escolares.

Ello se vuelve aún más necesario considerando el actual clima que impera en el estado, en el que las lluvias y rachas de viento pueden generar la falla de semáforos y luminarias, así como la caída de postes y árboles que constituyen un riesgo para los menores.

Mucho podemos hacer como autoridades, desde nuestras trincheras, para luchas contra las lesiones y discapacidad causadas por accidentes de tránsito. Los trayectos seguros y sanos a la escuela son, sin duda, una de las respuestas más amplias y efectivas que podemos realizar para abordar los riesgos de seguridad específicos de las niñas y niños.

El trayecto que hacen los menores todos los días a la escuela y de regreso, ofrece una oportunidad única para protegerlos. Mejorando la infraestructura municipal y los elementos de seguridad en vialidades seguiremos luchando por disminuir y erradicar las muertes infantiles causadas por accidentes.

Por todo lo anterior, las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional nos permitimos presentar ante esta Diputación Permanente, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** **Se exhorta respetuosamente a los 38 ayuntamientos del estado para que revisen el funcionamiento y, en su caso, den mantenimiento a los sistemas de iluminación, así como a los señalamientos, marcas, semáforos y demás medidas de control de tránsito en las vialidades urbanas colindantes con escuelas y centros educativos.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de febrero de 2022**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** | | |

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado miembros del Grupo Parlamentario *movimiento de regeneración nacional,* del Partido morena, para que se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Educación de Coahuila y a la Secretaría de Educación Pública federal, a fin de que implementen capacitaciones integrales para el retorno a las aulas post Covid-19 al personal docente.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En morena tenemos la firme convicción de que la educación, como la materia, no se crea ni se destruye, solo se transforma. Y por eso la Cuarta Transformación ha tomado como una de sus banderas principales a la educación, a sabiendas de su importancia para consolidar el presente y para pavimentar el futuro.

Durante el 2020, la pandemia del Covid-19 impactó a la humanidad como pocas veces. Nos vimos en la necesidad de modificar nuestros hábitos y costumbres, cambiamos la forma de relacionarnos, de trabajar y de estudiar. Las interacciones sociales de forma presencial se vieron limitadas, pero encontramos en la tecnología una solución.

La educación fue precisamente una de las áreas más afectadas por el virus, ya que el estudiantado cambió las clases presenciales por las clases virtuales, dándole un uso pedagógico a las nuevas tecnologías, pero sin el desarrollo de relaciones inter personales que sólo las aulas permiten.

Paulatinamente, y gracias a las exitosas campañas de vacunación por parte del Gobierno Federal, las clases han vuelto a las aulas, aunque de forma intermitente, debido a las distintas olas de Covid-19 a las que nos hemos enfrentado. De hecho, en días recientes, las y los alumnos de Coahuila volvieron del receso invernal, con retraso de una semana por el pico de contagios ocasionados por la variante Ómicron.

Pero, ¿es posible regresar al modelo educativo que teníamos antes de la cuarentena? La respuesta es clara, no. Es necesario entender que hemos cambiado como humanidad en los dos últimos años e ignorar lo acontecido sería como tratar de borrar una parte de nuestra historia, así que lo mejor es buscar una adaptación a la nueva realidad.

Y para lograr lo anterior, se requiere un análisis minucioso de dónde estábamos, dónde estamos y hacia dónde va el nuevo sistema de educación. Al día de hoy, podemos identificar las siguientes cuestiones en las escuelas:

* Los protocolos sanitarios de identificación de síntomas, así como de prevención de contagios, son indispensables para mantener las escuelas sin rebrotes de Covid-19.
* Tener conciencia de las modificaciones en las personalidades y estados de ánimo que han desarrollado las y los estudiantes, tras las clases a distancia.
* El método pedagógico tiene que incorporar nuevas actividades, ya que se ha generado un desapego a la autoridad del docente de forma presencial y, por el contrario, se ha desarrollado una costumbre de auto estudio y auto imposición de ritmos de trabajo.
* Retraso educativo en algún porcentaje del estudiantado, ya que las clases en línea no ofrecían un área ni las herramientas iguales para todas y todos.

Ante esto, consideramos necesaria la capacitación para el personal docente, principalmente en cinco áreas:

* **Filtros y prevención:** Las y los maestros deben conocer las medidas higiénicas para garantizar espacios seguros. Aunque pueda parecer algo simple, la realidad es que el uso de cubre bocas, aplicación de gel, detección de sintomatología, toma de temperatura, entre otras, sí requiere de una capacitación técnica.
* **Evaluación integral del alumnado:** Se requiere que el personal docente cuente con la capacitación necesaria para evaluar el estado físico, psicológico, pedagógico y familia con el que retornan las y los alumnos, esto para garantizar que se pueda aprovechar al máximo el conocimiento impartido en el aula.
* **Manejo de emociones y resiliencia:** Desde mi experiencia como psicóloga, puedo asegurar que el manejo de las emociones de las y los alumnos es tan importante como el conocimiento teórico, pues, sin estabilidad mental, es imposible desarrollar los conocimientos que se aprenden en el aula.
* **Aspecto pedagógico:** Es necesario establecer objetivos claros para combatir el rezago educativo, pues, aunque por casi dos años se modificó la forma de enseñanza, los años escolares no han sido reducidos ni aumentados, además de detectar el nivel con el que las y los alumnos retornan a las aulas.
* **Capacitación en tecnologías de la información:** A pesar de que las clases presenciales poco a poco van tomando forma, el aprendizaje y el uso de las tecnologías de la información no debe perderse, sino adaptarse a los nuevos tiempos.

Por estas cuestiones detectadas, es que creemos prudente que la Secretaría de Educación de Coahuila y la Secretaría de Educación Pública federal, implementen una capacitación integral para el personal docente en Coahuila, a fin de instruirlos en lo anteriormente comentado.

Como dice nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador: no se puede mejorar la educación sin los maestros.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Que se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Educación de Coahuila y la Secretaría de Educación Pública federal para que, en la medida de sus posibilidades, implementen programas de capacitación para todo el personal docente, en las materias de prevención y filtros sanitarios, evaluación integral del alumnado al retornar al aula, manejo de emociones y resiliencia, aspectos pedagógicos y en tecnologías de la información.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 1 de febrero de 2022.**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Conjuntamente con las Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional”**

**del partido morena:**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**Dip. Teresa de Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

***“Hasta que la dignidad se haga costumbre”***

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE SOLICITAR DE LA MANERA MAS ATENTA AL PODER LEGISLATIVO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE EL VIERNES 4 DE FEBRERO ILUMINE EL PALACIO DEL CONGRESO DE COLOR NARANJA, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

La suscrita Diputada **Edna Ileana Dávalos Elizondo**, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El cáncer es una enfermedad que se origina generalmente cuando las células normales del organismo presentan un crecimiento anómalo e incontrolado que da lugar a un bulto, llamado tumor, los cuales se denominan malignos si tienen la capacidad de crecer más rápido, diseminarse a los tejidos vecinos y dañarlos, de ahí que es importante la detección oportuna para controlar su dispersión y crecimiento.

Existen diversos tipos de cáncer, con base en el tipo de célula a partir de la que se origina, entre los cuáles se encuentran, carcinoma, sarcoma, linfoma, mieloma, leucemia y cánceres cerebrales y de la médula espinal. Se estima, que dicha enfermedad es una de las principales causas de muerte en el mundo y la segunda en el continente americano[[23]](#footnote-23).

En México, según la Red Nacional de Registros de Cáncer, cuyo objetivo es recolectar, investigar, clasificar, analizar y difundir información oncológica del país, en la última medición se calcularon 190,000 casos nuevos y 83,000 muertes por dicha enfermedad, mientras que a nivel mundial se detectaron 18 millones de nuevos casos y 9.5 millones de muertes derivadas de la enfermedad[[24]](#footnote-24).

Sin embargo, gracias a los avances científicos y al esfuerzo de miles de investigadores, se han realizado hallazgos relevantes para el diagnóstico, tratamiento, prevención y cuidados del cáncer. Según tales estudios, más de una tercera parte de los casos de cáncer se puede prevenir y otro tercio puede curarse si se realiza una detección y tratamiento oportuno.

De tal forma, que se realizan esfuerzos desde el gobierno y la sociedad civil para garantizar un acceso igualitario a la prevención, diagnóstico, tratamiento y cuidado del cáncer, con el objetivo de salvar vidas.

Por ello, desde el año 2000 cada 4 de febrero se conmemora el Día Mundial contra el Cáncer, liderada por la Unión Internacional Contra el Cáncer, en el marco de la cumbre mundial contra el cáncer celebrada en París, con el objetivo de hacer conciencia de esta enfermedad, reducir los mitos que existen entorno a ella, promover mayor equidad y para integrar el control del cáncer en la agenda mundial para la salud y el desarrollo[[25]](#footnote-25).

El Día mundial contra el cáncer del 2022 tiene por lema “*Por unos cuidados más justos”,* a través del cual pretende concientizar acerca de la falta de equidad que afecta a la gran mayoría de las sociedades, puesto que *los ingresos, la educación, la ubicación geográfica y la discriminación por motivos de etnia, género, orientación sexual, edad, discapacidad y estilo de vida son sólo algunos de los factores que pueden influir negativamente en la atención[[26]](#footnote-26)* para la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer.

Cada año, se realizan actividades a lo largo de todo el mundo para recordar que todas las personas jugamos un papel relevante para reducir el impacto que tiene el cáncer, especialmente, en la conmemoración del presente año en la que se busca reconocer que existen inequidades en la atención oncológica, brecha que afecta a todas las personas y que se puede eliminar a través del diálogo y la suma de esfuerzos.

La Unión Internacional para el Control del Cáncer, dentro de las iniciativas para promover la visibilización, sensibilización y conciencia sobre esta enfermedad, impulsa la iluminación de monumentos o sitios emblemáticos de color naranja, actividad que en 2021 logró que más de 160 monumentos en 95 ciudades alrededor del mundo como el Parlamento del Reino Unido, la torre CN de Toronto, la torre BT de Londres, el sitio arqueológico de Petra en Jordania, entre otros, se sumaran a la causa.

De forma que, con el presente exhorto, se hace un llamado al Poder Legislativo para que ilumine su recinto parlamentario de color naranja el viernes 4 de febrero, sumándonos a la campaña “Por unos cuidados más justos” en el marco del Día Mundial contra el Cáncer.

Desde el Congreso del Estado, reconocemos a las personas que se enfrentan a esta enfermedad y a sus familias, de ahí que impulsamos en el marco de nuestras competencias, acciones para concientizar y promover el diagnóstico oportuno y el acceso equitativo e igualitario a la prevención, el tratamiento y el cuidado del cáncer, con el objetivo de salvar vidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA, AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE EL VIERNES 4 DE FEBRERO ILUMINE EL PALACIO DEL CONGRESO DE COLOR NARANJA, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 01 de febrero de 2022.**

**DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA ELDIPUTADO FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL”, DEL PARTIDO morena, DE ESTALXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,CON OBJETO DE SOLICITAR, TANTO A LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS EN EL ESTADO DE COAHUILA, COMO A LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN (FEADLE), INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN SUS RESPECTIVAS INVESTIGACIONES EN RELACIÓN CON LOS PERIODISTAS COAHUILENSES QUE HAN SIDO ASESINADOSEN EL CUMPLIMIENTO DE SU LABOR INFORMATIVA, DE 1989 A 2021.**

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

**PRESENTE.-**

El suscrito, Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, del Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional” del partido morena, de laSexagésima Segunda Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como por los artículos 16 fracción IV, y 45 fracción IV, V y VI del respectivo Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permitoponer a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la presente **proposición con punto de acuerdo**que, por la naturaleza de la misma, solicito atentamenteque sea tramitada con carácter de **urgente y obvia resolución**,en función de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La violencia en México no es una cuestión de ideologías, de partidos políticos, ni de sexenios; más bien, es el resultado de una vieja historia de latrocinios cometidos desde y al amparo de un poder público corrupto.

Se trata de un desgastado sistema, cuyos emisarios infiltrados hoy en las diferentes esferas gubernamentales, en su afán de recuperar sus privilegios, le apuestan a la anarquía y, desde luego, a la pérdida de derechos y libertades, como es la libertad de expresión.

Balbina Flores, de la organización Reporteros sin Fronteras, lo explicó hace días en pocas palabras: *“Las fiscalías no salen de su letargo y no salen a hacer investigaciones sobre los ataques y asesinatos a periodistas; las agresiones se dan en los lugares más alejados del país”*.

Efectivamente, *“de 15 años para acá, seguir viendo esto es decepcionante, frustrante, que la situación no cambie, es horrible. Tiene que ver con el discurso de estigmatización, de descalificación a los periodistas; el trabajo periodístico no es valorado”*.

Por su parte, Paula Saucedo, oficial de Protección y Defensa de la agrupación internacional Artículo 19, estableció que*“no hay cooperación, ni coordinación entre los tres niveles de gobierno; hay perpetradores de la violencia que se mueven en distintos cargos públicos, por eso no importa que se cambie de mandato cada seis años”*.

Declaraciones como estas surgieron durante las recientes protestas públicas de periodistas que la semana pasada salieron a las calles de por lo menos 47 ciudades del país, con motivo del asesinato de varios periodistas mexicanos en varias entidades federativas.

La realidad es aterradora: alrededor del 90% de los comunicadoresultimados cubrían cuestiones de corrupción, política e inseguridad.

Por eso es que la comunidad periodísticaanunció que susmanifestaciones constituyen*“un claro mensaje de que no vamos a parar”*, ya que *“es lamentable la falta de acción de los tres niveles”*.

Como ya es del dominio público, la noche del pasado 25 de enero, grupos de reporteros, comunicadores y periodistas y en general la sociedad civildel estado, principalmente de Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras y Ciudad Acuña, se unieron a la protesta que a nivel nacional organizó el gremio para pedir justicia por sus homólogos asesinados en enero de 2022.

Se trata de los periodistas José Luis Gamboa, ultimado el pasado 10 de enero en Veracruz; de Margarito Martínez Esquivel, liquidado el día 17 de ese mismo mes; y de Lourdes Maldonado, asesinada el pasado domingo 23 de enero, en Tijuana, Baja California.

La manifestación fue silenciosa, con velas de luto y carteles que en la capital coahuilense también recordaban a los colegas Valentín Valdés, quien fuera asesinado impunemente el 8 de enero de 2010, y Rafael Ortiz Martínez, quien desapareció el 8 de julio en Monclova.

De acuerdo con la organización Artículo 19, Oficina para México y Centroamérica, los estados de Coahuila y Michoacán comparten el quinto lugar donde más asesinatos de periodistas se han cometido, después de Veracruz, con 30; Guerrero, 15; Tamaulipas, 14 (lo mismo que Oaxaca); y Chihuahua, con 13 ejecuciones.

A continuación, presentamos la lista de los periodistas coahuilenses asesinados de 1989 a 2021, a saber, casos que casi en su totalidad, y después de tres décadas, no han terminado de esclarecer plenamente la Fiscalía General del Estado, ni la instancia correlativa a nivel federal:

**Ezequiel Huerta Acosta** / Saltillo

Medio: no determinado. Fecha de asesinato: 11 de enero de 1989

**José Valdés** / Sabinas

Medio: no determinado. Fecha de asesinato: 6 de enero de 2006

**Rafael Ortiz Martínez** / Monclova

Medio: no determinado. Fecha de asesinato: 8 de julio de 2008

**José Valdés**  
Medio: no determinado. Fecha del asesinato: 06 de enero de 2006

**Valentín Valdés Espinosa** / Saltillo  
Medio: Zócalo. Fecha del asesinato: 08 de enero de 2010

**Rodolfo Ochoa Moreno** / Torreón

Medio: no determinado. Fecha de asesinato: 9 de febrero de 2011

**Daniel Martínez Bazaldúa** / Saltillo  
Medio: Vanguardia. Fecha del asesinato: 24 de abril de 2013

**Gerardo José Padilla Blanquet** / Saltillo

Medio: no determinado. Fecha del asesinato: 30 de abril de 2013

**Eduardo Herrera Sáenz** / Piedras Negras

Medio: Televisa. Fecha del asesinato: 22 de agosto de 2015

**Juan Nelcio Espinoza Menera** / Piedras Negras  
Medio: Valedor TV. Fecha del asesinato: 21 de agosto de 2020

**Saúl Tijerina Rentería** / Ciudad Acuña  
Medio: Noticias en la Web. La Voz de Coahuila. Asesinato: junio 22 de 2021

Respecto de los dos últimos periodistas de la lista, en noviembre pasado Artículo 19 confirmó que el reportero digital independiente Juan Nelcio Espinoza Menera murió a causa de tortura a manos de autoridades estatales de Coahuila.

Las fuentes consultadas por Artículo 19, cuya identidad se reserva por su seguridad, afirman además que los informes iniciales de la Fiscalía del estado presentan serias anomalías.

En relación con el asesinato del periodista Saúl Tijerina Rentería, quien fuera hallado sin vida junto a su vehículo, en el libramiento Surponiente de Ciudad Acuña, la Secretaría de Seguridad Pública de Coahuila informó que elementos de la Fiscalía General del Estado detuvieron a Juan Lorenzo “N”, de 23 años de edad, y a Jordi Alejandro “N”, de 18, a quienes se les relaciona con la muerte del periodista. Pero las indagaciones se estancaron.

En tanto, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) hizo un llamado a las autoridades a investigar los hechos de forma exhaustiva.

*“La investigación tiene que considerar todas las líneas, incluso la posible vinculación del ataque con su labor periodística”*, señala en el escrito Guillermo Fernández-Maldonado, representante en México de la ONU-DH.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito de manera respetuosa a esta Honorable Diputación Permanenteque se sirva tramitar, con carácter de **urgente y obvia resolución**,el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – Esta LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicita respetuosamente, tanto a la Comisión de Prevención y Protección de los Periodistas en el Estado de Coahuila, como a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), informen detalladamente a esta Soberanía sobre el estado que guardan sus respectivas investigaciones en relación con los periodistas coahuilenses que fueron asesinados en el cumplimiento de su labor informativa durante el periodo de 1989 a 2021.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de febrero de 2022.

**Atentamente:**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ**

**En conjunto con las Diputadas integrantes del**

**Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional”**

**del partido morena:**

**DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA**

**DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES**

**DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA**

Esta hoja de firmas corresponde a la proposición con punto de acuerdo para solicitar a las autoridades competentes información sobre los periodistas coahuilenses asesinados de 1989 a 2021, presentada por el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, del Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional” del partido Morena.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, INFORMEN Y TRANSPARENTEN EL PROCESO DE EXTINCIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS FIDEICOMISOS QUE SE HAN ELIMINADO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS EN EL PAÍS.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente proposición con **punto de acuerdo**, en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público define a los fideicomisos públicos como una “*entidad creada para un fin lícito y determinado, a efecto de fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de ciertos recursos que son aportados por el Gobierno Federal y administrados por una institución fiduciaria.*

*La estructura del fideicomiso público está formada por tres elementos: los fideicomisarios o beneficiarios; el fideicomitente, atribución que corresponde únicamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y la Fiduciaria, que puede ser cualquier institución o sociedad nacional de crédito.”*

El 06 de octubre de 2020, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, en las cuales se contemplaba la eliminación de más de 100 fideicomisos operantes en el país.

Mediante la modificación de 18 y la abrogación de 2 leyes, bajo el pretexto de eliminar la opacidad y discrecionalidad en el uso de recursos públicos y fomentar la transparencia, se desaparecieron importantes fideicomisos que contribuían al fortalecimiento de rubros importantes como lo es la investigación científica y la promoción del deporte de alto rendimiento.

La extinción de esos más de 100 fideicomisos representó una obtención aproximada de 68 mil 400 millones de pesos para el Gobierno Federal, una suma bastante considerable que contribuía al desarrollo de múltiples sectores poblacionales en el país.

Entre los fideicomisos extintos destacan algunos como:

* Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología,
* Fondo de Innovación Tecnológica de la Secretaría de Economía,
* Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía,
* Fondo de Desastres Naturales,
* Fondo de Financiera Rural, Fideicomiso
* Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (Fidecine),
* Fondo Sectorial para la Innovación,
* Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento,

El monto que representaban estos fideicomisos se declaró, seria reasignado a acciones para atender los efectos de la pandemia del COVID 19, en temas de salud y economía, así como, a garantizar la continuidad de los programas sociales del bienestar.

En el decreto legislativo mencionado previamente se estableció como fines generales prioritarios de estos recursos, El fortalecimiento de los programas y acciones en materia de salud, especialmente para los requerimientos derivados de la atención a la pandemia, la obtención de vacunas, la estabilización y el pago de las obligaciones contraídas con anterioridad a la entrada en vigor del decreto.

A pesar de lo anterior, el fin específico de todo el recurso que se obtuvo a raíz de la extinción de fideicomisos no fue del todo claro, ya que se plasmó de una manera que se podría considerar muy amplia o ambigua en el fin específico que se le daría al recurso.

Así mismo, el decreto mediante el cual se extinguían los fideicomisos, no establece ningún mecanismo de financiamiento u obligación para la federación de proveer recursos para los sectores afectados con la eliminación masiva de dichas entidades, y a su vez, contrario a lo establecido en la exposición de motivos, no resuelve los supuestos problemas de opacidad en los fideicomisos públicos ni establece reformas a sus mecanismos de gobernanza o al marco de transparencia.

De lo anterior podemos deducir que pese a los argumentos de supuesto mal manejo de recursos, no existe una motivación ni fundamentación válida para la afectación tan grande generada a múltiples sectores de la población mexicana a raíz de la eliminación masiva de fideicomisos públicos.

Aunado a lo anterior, el titular del Ejecutivo Federal insistió en el argumento de “derroche” y “opacidad” en el manejo de los recursos y fondos para atender temas relacionados con la ciencia, tecnología, cultura, deportes, cambio climático y desastres naturales, impulsando así el desamparo de todos esos temas que poco a poco se han visto severamente mermados por la falta de ingresos para su combate o sostenimiento.

Continuando con sus declaraciones, el Presidente aseguró que gran parte del recurso obtenido se utilizaría para la adquisición de vacunas contra el virus del COVID-19, siendo que hasta la fecha aun existe un gran rezago de personas vacunadas en el país.

A raíz de lo anterior, familiares de personas desaparecidas, investigadores y colectivos de cultura y arte se han manifestado continuamente con la intención de ser escuchados y lograr lograr algún acuerdo que les garantiza una solución a todos los efectos que la extinción de fideicomisos les a generado.

El artículo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal establece que “En los fideicomisos constituidos por el gobierno federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fungirá como fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada”.

De igual forma, el artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación menciona que el objeto de la fiscalización de la cuenta pública, misma que esta a cargo de la Auditoría Superior de la Federación es verificar si “*la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos federales, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las entidades fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público federal, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Federal o, en su caso, del patrimonio de los entes públicos de la Federación”.*

De todo lo anterior podemos desprender la importancia de que la autoridad Federal transparente el destino final de todo el recurso obtenido a raíz de la extinción masiva de los fideicomisos, para con esto brindar certeza a la ciudadanía del bien social que realmente se generó posterior a la publicación del decreto mencionado.

Finalmente, por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, INFORMEN Y TRANSPARENTEN EL PROCESO DE EXTINCIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS FIDEICOMISOS QUE SE HAN ELIMINADO LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS EN EL PAÍS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de febrero de 2022.**

**DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIEZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

1. [Coahuila entre los estados con más violaciones a los derechos humanos (massinformacion.com.mx)](https://massinformacion.com.mx/2021/12/27/coahuila-entre-los-estados-con-mas-violaciones-a-los-derechos-humanos/). Fecha de la nota 27 de diciembre de 2021. Fecha de consulta 27 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-1)
2. [A la cabeza, Fiscalía de Coahuila por violaciones a derechos humanos (elsiglodetorreon.com.mx)](https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2021/a-la-cabeza-fiscalia-de-coahuila-por-violaciones-a-derechos-humanos.html#:~:text=La%20Fiscal%C3%ADa%20General%20del%20Estado%20%28FGE%29%20se%20coloc%C3%B3,de%20rendir%20su%20informe%20en%20el%20Congreso%20Local.). Fecha de la nota 07 de diciembre de 2021. Fecha de consulta 27 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-2)
3. [Coahuila, entre los 10 estados de Méxicocon más violaciones a Derechos Humanos: INEGI (vanguardia.com.mx)](https://vanguardia.com.mx/coahuila/coahuila-entre-los-10-estados-de-mexico-con-mas-violaciones-a-derechos-humanos-inegi-XY1375572). Fecha de la nota 20 de diciembre de 2021. Fecha de consulta 27 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-3)
4. [Quejas por presuntas violaciones a derechos humanos crecen en Coahuila (elsiglodetorreon.com.mx)](https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2021/quejas-por-presuntas-violaciones-a-derechos-humanos-crecen-en-coahuila.html). Fechade la nota 07 de diciembre de 2021 [↑](#footnote-ref-4)
5. [Las violaciones a derechos humanos del sistema penitenciario en Coahuila - ZETA (zetatijuana.com)](https://zetatijuana.com/2022/01/las-violaciones-a-derechos-humanos-del-sistema-penitenciario-en-coahuila/). Fecha de la nota 17 de enero de 2022. Fecha de consulta 27 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-5)
6. [Desapariciones en Coahuila aumentan 81% en administración de Riquelme (razon.com.mx)](https://www.razon.com.mx/estados/desapariciones-coahuila-crecen-81-467603) [↑](#footnote-ref-6)
7. <http://ru.iiec.unam.mx/5132/1/4-155-Perez-Escobedo-Escobedo.pdf> [↑](#footnote-ref-7)
8. <http://ru.iiec.unam.mx/5132/1/4-155-Perez-Escobedo-Escobedo.pdf> [↑](#footnote-ref-8)
9. https://www.milenio.com/cultura/laberinto/museos-mexicanos-su-funcion-economica-y-social [↑](#footnote-ref-9)
10. https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=museo&disciplina=&estado\_id=5&municipio\_id=0 [↑](#footnote-ref-10)
11. https://coahuila.gob.mx/ [↑](#footnote-ref-11)
12. <https://elpais.com/mexico/2022-01-05/mexico-ante-una-nueva-ola-de-contagios-llevo-tres-dias-intentando-hacerme-una-prueba-de-covid-y-no-he-podido.html> <https://www.labmoreira.com/?gclid=Cj0KCQiA_8OPBhDtARIsAKQu0gZhcbRF7hiHJs8Xxc5rHoMjfzFy8WQ8-7uZ7tcIFhUJOMBHduuQO-saAixQEALw_wcB> <https://www.chopo.com.mx/saltillo/deteccion-covid-19-por-pcr> https://www.christusmuguerza.com.mx/promociones?field\_ciudad\_target\_id=23&field\_ubicacion\_target\_id=39&field\_tipo\_de\_servicio\_target\_id=887 [↑](#footnote-ref-12)
13. https://www.profeco.gob.mx/juridico/pdf/l\_lfpc\_ultimo\_camdip.pdf [↑](#footnote-ref-13)
14. <file:///C:/Users/JOSUE/Downloads/LeyGPC.pdf> [↑](#footnote-ref-14)
15. <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/faq.html> [↑](#footnote-ref-15)
16. <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/cob-atlas-municipales.html> [↑](#footnote-ref-16)
17. <https://normas.imt.mx/NOMs/NOM-034-SCT2-2011.pdf> [↑](#footnote-ref-17)
18. <https://www.milenio.com/politica/en-mexico-cada-dia-mueren-atropellados-tres-ninos> [↑](#footnote-ref-18)
19. <https://www.unicef.org/lac/media/2166/file/PDF%20Street%20for%20life.pdf> [↑](#footnote-ref-19)
20. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/dr/dr2021.pdf> [↑](#footnote-ref-20)
21. <https://www.unicef.org/lac/media/2166/file/PDF%20Street%20for%20life.pdf> [↑](#footnote-ref-21)
22. <https://www.milenio.com/politica/en-mexico-cada-dia-mueren-atropellados-tres-ninos> [↑](#footnote-ref-22)
23. https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-mundial-contra-el-cancer [↑](#footnote-ref-23)
24. https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-mundial-contra-el-cancer-0 [↑](#footnote-ref-24)
25. https://www.worldcancerday.org/es/nuestra-historia [↑](#footnote-ref-25)
26. https://www.worldcancerday.org/es/sobre-nosotros [↑](#footnote-ref-26)